EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDIA DE DIBULLA

CERTIFICA QUE:

Revisada la planta global de cargos correspondiente a la Administración central del Municipio de Dibulla, se pudo constatar que a la fecha no existe o es insuficiente el recurso humano idóneo para realizar las actividades enmarcadas en el siguiente objeto contractual: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AGENTE PRIMARIO PARA EL APOYO A LA ATENCIÓN, ORIENTACIÓN, BÚSQUEDA ACTIVA E INFORMACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR Y EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL EN EL CORREGIMIENTO DE CAMPANA, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, BIENESTAR E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE DIBULLA – LA GUAJIRA.**

Se expide la presente en el mes de octubre de 2026.

RODOLFO ANTONIO CONRRADO MORENO
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos